

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DOLAGUD S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2020.**

“En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de marzo de 2020, a las 18h00, en el local ubicado en la avenida Rodrigo Chavez, Parque Empresarial Colón, edificio Metro Park Center, piso 5, oficina 501, se encuentran presentes los accionistas de la compañía DOLAGUD S.A., a saber: el señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS propietario de 268 acciones; el señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, propietario de 266 acciones; y, el señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, propietario de 266 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una. También se encuentra presente el Abg. Oscar Bjarner Icaza, quien asiste en calidad de invitado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Compañías, los accionistas designan al abogado Oscar Bjarner Icaza para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Morice Estefano Dassum Aivas, Gerente General de la compañía. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

**Punto uno:** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

**Punto dos:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás documentos financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

**Punto tres:** Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**Punto cuatro:** Conocer y resolver sobre la designación de la comisaría para el ejercicio económico del año 2020.

**Punto cinco:** Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo para el ejercicio económico del año 2020.

**Punto seis:** Conocer y resolver respecto a la continuidad del grupo empresarial Dolagud S.A., el cual esta incorporado por las compañías Leimagencorp S.A. y Malugagroup S.A. como compañías subsidiarias bajo la estructura y control del grupo empresarial creado.-

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día, que dice:

**Punto uno:** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

Toma la palabra el señor Morice Estefano Dassum Aivas y pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente General y del comisario relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del año 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas para su conocimiento.

A continuación el Presidente Ad-Hoc mociona para que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a aprobar los informes del Gerente General y del Comisario relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

**Punto dos: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás documentos financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-**

Toma la palabra el señor Morice Estefano Dassum Alvas y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales de la compañía y demás documentos financieros individuales y consolidados, y explica la evolución que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico 2019. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás documentos financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

**Punto tres: Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y su aplicación.-**

Toma la palabra el señor Morice Estefano Dassum Aivas y manifiesta que el ejercicio económico del año 2019 arrojó una pérdida por el valor de ciento tres mil setecientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con setenta y ocho centavos (US \$ 103.741,78), la cual sería destinada a la cuenta de pérdidas acumuladas.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o *debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.*

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a aprobar el resultado del ejercicio económico 2019 y que este sea destinado a la cuenta de pérdidas acumuladas.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

**Punto cuatro: Conocer y resolver sobre la designación de la comisaria para el ejercicio económico del año 2020.-**

Toma la palabra el señor Morice Estefano Dassum Aivas y propone que para el ejercicio económico 2020 se designe como comisaria de la compañía a la Ing. María de Lourdes Padilla Quezada.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad- Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o *debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.*

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a aprobar la designación de la Ing. María de Lourdes Padilla Quezada como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

**Punto cinco: Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo para el ejercicio económico del año 2020.-**

Toma la palabra el señor Morice Estefano Dassum Aivas y propone que para el ejercicio económico 2020 se designe como auditor externo de la compañía a Servicios de Contabilidad e Impuestos Serviconsa S.A.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a aprobar la designación de Servicios de Contabilidad e Impuestos Serviconsa S.A. como auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

**Punto seis: Conocer y resolver respecto a la continuidad del grupo empresarial Dolagud S.A., el cual está incorporada por las compañías Leimagencorp S.A. y Malagagroup S.A. como compañías subsidiarias bajo la estructura y control del grupo empresarial creado.-**

Toma la palabra el señor Morice Estefano Dassum Aivas y manifiesta que para acogerse al beneficio establecido en el artículo cinco del Reglamento para la Determinación y Recaudación de Contribuciones del Ámbito Societario es necesario que, conforme a lo establecido en el artículo cuatrocientos veintinueve de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía conozca y resuelva sobre la continuidad del grupo empresarial Dolagud S.A., integrado por las compañías Leimagencorp S.A. y Malagagroup S.A., en calidad de compañías subsidiarias bajo la estructura y control del grupo empresarial Dolagud S.A.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencia a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a aprobar la continuidad de el grupo empresarial Dolagud S.A. incorporado por las compañías Leimagencorp S.A. y Malagagroup S.A., en calidad de compañías subsidiarias bajo la estructura y control del grupo empresarial Dolagud S.A., de tal manera que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatrocientos veintinueve de la Ley de Compañías, el grupo empresarial Dolagud S.A. pueda acogerse al beneficio establecido en el artículo cinco del Reglamento para la Determinación y Recaudación de Contribuciones del Ámbito Societario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 20h00 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.”

Fdo.) Morice Estefano Dassum Aivas, accionista.

Fdo.) Francisco José Dassum Aivas, accionista.

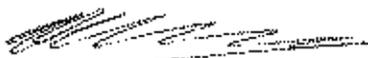
Fdo.) Alfredo Enrique Dassum Aivas, accionista.

Fdo.) Morice Estefano Dassum Aivas, Gerente General - Secretario de la Junta.

Fdo.) Oscar Bjamer Icaza, Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Guayaquil, 11 de marzo del 2020.

  
**Morice Estefano Dassum Aivas**  
Secretario de la Junta